



DECRETO ALCALDICIO N° 1051 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 02 ABR. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 946 de fecha 18.03.2020 que Declara Emergencia Comunal en Comuna de Requinoa a partir del día 18 de marzo de 2020 hasta el día 31 de marzo de 2020, sin perjuicio de reevaluarse la situación al término de dicho periodo.

El Memo N° 266 de fecha 24.03.2020 de la Directora de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice la adquisición vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto", para la adquisición de insumos de emergencia sanitaria, al proveedor **MARCELO FUENTEALBA CARRASCO**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 1.931.920 más iva, considerando la contingencia nacional por COVID-19, ya que es indispensable contar con estos insumos para los funcionarios y usuarios de la comuna.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE la adquisición de insumos de emergencia sanitaria, al proveedor **MARCELO FUENTEALBA CARRASCO**, Rut: [REDACTED] considerando la contingencia nacional por COVID-19, ya que es indispensable contar con estos insumos para los funcionarios y usuarios de la comuna.

Descripción	Cantidad	Monto Neto	Monto total
Mascarilla 3m modelo 8210 caja de 20 und N95	8	69.890	559.120
Mascarilla 3m modelo 8516 caja de 10 und con válvula N95	6	149.800	898.800
Guantes examinación caja 100 und	10	7.900	79.000
Alcohol gel litro	50	7.900	395.000
		NETO	1.931.920
		IVA	367.065
		TOTAL	2.298.985

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.04.999 "Otros" Gestión Interna, del Presupuesto

Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Adquisiciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE